



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 2542017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

27 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 5841 de fecha 06 de Marzo del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **JUAN FARFAN CHAVEZ**, e informe técnico N° 182-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor de Limpieza Pública, **JUAN FARFAN CHAVEZ**, Adscrito al Área de Limpieza Pública, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día, del 18/03/2017, para lo cual adjunta constancia de atención medica expedida por el médico **JUAN ALDAYE BECERRA**, con CMP 48520, de fecha 18 de marzo del 2017, del Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la Ciudad de Lima;

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios Públicos y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS, Según el inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 182-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor del servidor **JUAN FARFAN CHAVEZ**, por el periodo de 01 día del 18/03/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 27 ABR. 2017

Oficio Circ. N° 1101-2017-UTA-SS-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines de trámite se remite a Ud. copia
del original de: R.T. 254-2017-MPH/RR.HH.

de fecha: 27 ABR 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 28 ABR. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: